

Paseo Marítimo	10	10	-
B. Hipódromo	10	9	1
B. Virgen Victoria	10	10	-
B. del Real	10	9	1
General Polavieja	5	4	1
Ctra. Alfonso XIII	10	10	-
Ctra. Farhana	5	4	1
Cándido Lobera	5	3	-
Pl. Comandante Benítez	3	2	-
General Astilleros	7	7	1
General Chacel	4	2	-
General Prim	5	4	1
Méjico	5	5	-
Avda. Castelar	6	4	-
Rusadir, C. Málaga	8	6	1
Ctra. Hidúm	7	7	-
Acceso al Puerto	6	5	1
Pl. Reyes Católicos	5	4	-
Hípica	4	3	1

2.1.b) Pancartas de pared a pared o entre soportes:

Con arreglo a los criterios ya expuestos anteriormente, la atribución concreta a cada candidatura es la siguiente:

1. Paseo Marítimo: 1 para el Partido Popular y 1 para PSOE.

2. Paseo Marítimo Rafael Ginel: 1 para el Partido Popular.

2.1.c) Emplazamientos de carteles en paneles y muros:

Con arreglo a los criterios ya expuestos anteriormente, la atribución concreta a cada candidatura es la siguiente:

1. Plaza de España: 1 panel por partido o formación política.

2. Plaza de Toros: 1 panel por partido o formación política.

3. Carretera de Alfonso XIII: 1 panel por partido o formación política.

4. Mercado del Real: 1 panel por partido o formación política.

5. Mercado Colón: 1 panel por partido o formación política.

6. Cerramiento Estadio Álvarez Claro: 1 panel por partido o formación política.

Respecto de los escritos presentados por los representantes de PSOE y UPyD interesando atribución de lugares para celebración de actos de campaña electoral en su momento oportuno se acordará lo procedente.

Respecto de los escritos presentados por los representantes del Partido Popular proponiendo vocales no judiciales para integrar esta Junta, en su momento oportuno se resolverá lo procedente.

Con lo que se dió por terminado el acto, del que se ha extendido la presente que firman los comparecientes después de la Ilma. Sra. Presidente, conmigo el Secretario; certifico.